

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-418-1-M1C012P-0000073-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE NO MADERABLES, PLANTACIONES Y RECURSOS BIOLÓGICOS FORESTALES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	418 Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Supervisar la elaboración de criterios técnico-administrativos para la integración de la política, normas y estándares, así como el análisis y evaluación de los trámites que se reciban en la circunscripción territorial de la Ciudad de México con la finalidad de fortalecer los procesos de gestión, relativas al aprovechamiento no maderable plantaciones y recursos biológicos forestales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar el análisis y evaluación de las propuestas de resolución para las solicitudes de autorización, modificación, prórroga, revocación, suspensión, declaración de nulidad, extinción y cancelación de no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales, así como constancias de verificación.
2	Organizar la participación en la formulación e integración de la política en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales para fortalecer los procesos de gestión.
3	Coordinar la elaboración de estudios técnicos y en su caso, su validación para el establecimiento o levantamiento de vedas forestales, en materia de no maderables, plantaciones y recursos biológicos forestales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
4	Participar en la elaboración de convenios o acuerdos en materia de aprovechamiento y manejo forestal sustentable, plantaciones forestales comerciales, recursos biológicos forestales, transporte, almacenamiento y transformación de materias primas con los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos aplicables.
5	Participar en la impartición de asesoría a las Unidades Administrativas de la Secretaría y a las entidades del Sector, para la consolidación del proceso de descentralización a los estados, en materia de aprovechamiento y manejo forestal sustentable, plantaciones forestales comerciales, recursos biológicos forestales, transporte, almacenamiento y transformación de materias primas forestales.
6	Vigilar la aplicación de los criterios ambientales en los procedimientos de gestión en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales, para que los actos de autoridad se ejerzan, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
7	Coordinar y proponer acciones que contribuyan al Inventario Nacional Forestal y de Suelos y de la zonificación forestal, en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales, para regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos.
8	Coordinar el apoyo técnico para la realización de los programas sectoriales en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales.

9	Elaborar lineamientos, criterios y recomendaciones con las Unidades Administrativas correspondientes, en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales para la emisión de declaratorias de áreas de protección forestal, así como los estudios técnicos.
10	Administrar la documentación relativa al aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales, para que los actos de autoridad se ejerzan, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Colaborar en la elaboración de estudios y propuestas para el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas en terrenos forestales, en materia de aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales.
12	Supervisar el análisis y evaluación de las propuestas de resolución de autorizaciones para el acceso a los recursos genéticos y biológicos forestales, así como de colecta de germoplasma forestal para reforestación y forestación y asignación de los códigos de identificación o las constancias respectivas, que se pretendan llevar a cabo dentro de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la normatividad aplicable.
13	Colaborar en la evaluación y seguimiento técnico a los programas de cooperación internacional para contribuir al manejo forestal sustentable, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
14	Supervisar la integración de la información en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales, para su control estadístico, dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
15	Colaborar con el área responsable del Sistema Nacional de Gestión Forestal y del Registro Forestal Nacional, para la elaboración de lineamientos técnicos en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales.
16	Supervisar la ejecución de los procedimientos administrativos que por su particularidad se requiera su atracción, para el aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales.
17	Participar en la integración del informe técnico en materia de aprovechamiento forestal no maderable, plantaciones forestales comerciales y recursos biológicos forestales, para notificar la etapa procesal en la que se encuentran los expedientes administrativos relativos a los compromisos y proyectos internacionales.
18	Coordinar la elaboración de las propuestas técnicas de los instrumentos normativos relacionados con el aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales, para la gestión de las actividades productivas.
19	Coordinar la elaboración de propuestas de procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales.
20	Supervisar la evaluación técnica de las propuestas en materia de aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales, de las normas oficiales mexicanas para el desarrollo sustentable.
21	Coordinar la integración de los temas en materia de aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales, para el desarrollo sustentable en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad y su Suplemento de cada año.
22	Supervisar la revisión técnica de los instrumentos normativos del aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales, para proponer su modificación, actualización o cancelación.

23	Coordinar la verificación para el desarrollo de los métodos alternativos en materia de aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales de las normas oficiales mexicanas, para fomentar el manejo sustentable.
24	Coordinar la elaboración de procedimientos, lineamientos y criterios en materia de aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales, para las actividades relacionadas con la evaluación de la conformidad en la verificación de las normas oficiales mexicanas.
25	Colaborar en la representación de la Dirección General en la elaboración de normas oficiales mexicanas y de estándares que le corresponda expedir a otras de Autoridades Normalizadoras y a Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, para el aprovechamiento no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales.
26	Supervisar la capacitación al personal técnico de las Oficinas de Representación de la SEMARNAT, para los procesos de autorización y emisión de constancias en materia de no maderable, plantaciones y recursos biológicos forestales.
27	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las unidades responsables del sector medio ambiente para coordinar la elaboración de criterios técnico-administrativos para la integración de la política, normas y estándares, así como el análisis y evaluación
Características de la Información	La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto debe afrontar situaciones diversas para coordinar la elaboración de criterios técnico-administrativos para la integración de la política, normas y estándares, así como el análisis
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo técnico calificado TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere del conocimiento técnico calificado para coordinar la elaboración de criterios técnico-administrativos para la integración de la política, normas y estándares, así como el análisis y evaluación
Debe declarar situación patrimonial	

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS FORESTALES
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA FORESTAL
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL		
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	3 años	
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA	
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA	
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE	
CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIA FORESTAL	

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS		
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒	FRECUENCIA : A veces	CAMBIO DE RESIDENCIA : ☒
HORARIO DE TRABAJO : Diurno	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO : ☐	

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

CONDICIONES DE OFICINA

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

SIN ESPECIFICACIONES ESPECIALES

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	2	SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	01/02/2024	Fecha Consulta:	28/05/2024
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	01/02/2024	Fecha del puesto fin:	VIGENTE